

Portoviejo, 13 de Febrero del 2014

Señores
ACCIONISTAS DE LA **COMPAÑÍA**
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN
Ciudad.

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA.

Se convoca a los accionistas de la Compañía Ingeniería y Construcciones DAVEMEN CIA. LTDA., a la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas a llevarse a efecto el día viernes 25 de febrero del 2014, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Olmedo y Córdova, Edificio Previsora oficina 810, a las dieciocho horas (16H00).

Los puntos a tratar son:

1. Conocimiento y aprobación de los Informes de Presidencia, Gerente y Comisario de la Compañía. Ejercicio Administrativo y económico del 2013.
2. Aprobación de los estados Financieros de la compañía, año 2013.
3. Resolución sobre la aprobación que le otorga la Junta General al Gerente para que legalice consorcios con otras compañías y firme contratos por montos que no supere los veinte millones de dólares.
4. Conocimiento y Aprobación del aumento de capital de la compañía.
5. Análisis y resolución sobre el nombramiento de los administradores de la compañía.
6. Puntos varios.

Se ruega puntual asistencia.



Ing. **Marcos Dávila Cedeño**
GERENTE

c.c. archivo

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INGENIERA Y
CONSTRUCCIONES DAVEMEN CIA. LTDA." CELEBRADA EL DIA LUNES VEINTICINCO DE FEBRERO
DEL 2013.**

En la ciudad de Portoviejo, a las 18H15 del día lunes 25 de febrero del 2013 en las oficinas de la compañía, ubicadas en las calles Olmedos y Sucre, edificio La Previsora, of. 810, encontrándose reunido el 100% del paquete accionario de la Compañía y Construcciones DAVEMEN CIA. LTDA., presidida por la Ing. Anita Arteaga Barberan en su calidad de presidenta, por lo que se constituye esta Junta General Ordinaria de Socios y procede a instalarla, bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo respectivo de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Conocimiento y aprobación de los Informes de Presidente, Gerente y Comisario de la Compañía. Ejercicio administrativo y económico del 2013.
2. Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, año 2013.
3. Resolución sobre la aprobación que le otorga la Junta General al Gerente para que legalice consorcios con otras compañías y firme contratos por montos que no supere los veinte millones de dólares.
4. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la compañía.
5. Análisis y resolución sobre el nombramiento de los administradores de la compañía.
6. Puntos varios

Actúa como secretario de la Junta el Ing. Marcos Dávila Cedeño, por tener la calidad de Gerente General de la sociedad.

La presidencia, una vez constatado el quórum por secretaria, dispuso que se dé cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, luego de lo cual paso a conocer el primer punto del orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- Al respecto luego de haber escuchado los informes del Presidente, Gerente y Comisario, después de varios intercambios de opiniones entre los miembros de esta junta y absueltas varias inquietudes, se dan por conocidos y aprobados estos informes de manera que la Junta General Ordinaria por unanimidad aprueba los informes presentados e indica que se les dé el trámite respectivo ante los organismo de control.

PUNTO DOS.- Al respecto luego de haber conocido y analizado los Estados Financieros de la compañía del año 2013, después de haber absuelto varias preguntas de los miembros de esta junta, se dan por conocidos y aprobados estos informes de manera que la Junta General Ordinaria por unanimidad aprueba los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2013.

PUNTO TRES.- La Presidencia de esta Junta General Ordinaria, pone en consideración la solicitud realizada por el Gerente de la compañía, para que lo autoricen a integrar consorcios o asociarse con otras compañías, para que pueda firmar contratos por un monto de hasta 20000.000 de dólares. Una vez que el Gerente haciendo uso de la palabra explica y da a conocer las razones de

su solicitud, después de haber absuelto varias preguntas de los miembros de esta junta, se resuelve autorizar de manera unánime al Gerente para que legalice consorcios o se asocie con otras compañías para que pueda suscribir contratos hasta por un monto de veinte millones, quedando establecido que para montos superiores a este monto deberá contar con la autorización de la Junta General de la Compañía.

PUNTO CUATRO.- Al respecto y en consideración a que la empresa se encuentra en etapa de expansión de sus actividades productivas, es conveniente incrementar su capital social, la junta general por unanimidad resuelve incrementar su capital social vigente en la cantidad de treinta y dos mil participaciones sociales, lo que está por encima del mínimo de los nuevos capitales que deben poseer las compañías de responsabilidad limitada, por lo que se resuelve suscribir participaciones en proporción al porcentaje que ya tenían establecido los socios con el capital anterior, por lo que se resuelve por unanimidad aprobar el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	CAPÍTAL SUSCRITO PAGADO		NUMERADO	NUMERO DE PARTICIPAC.
	ACTUAL	AUMENTO		
MARCOS DAVILA CEDEÑO	4.500	28.800	14.400	33.300
MARCOS DAVILA ARTEAGA	125	800	400	765
MARIA DAVILA ARTEAGA	125	800	400	765
CARLOS DAVILA ATEAGA	125	800	400	765
ANITA ARTEAGA BARBERAN	125	800	400	765
	5.000	32.000	16.000	37.000

El saldo del capital adeudado por los socios, será cubierto en el plazo de un año, contado a partir de la inscripción de la escritura que contiene el presente aumento de capital, en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Así mismo, como consecuencia del aumento de capital acordado, se resuelve reformar el artículo quinto de los estatutos, el que queda establecido en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO.- Del capital social de la compañía es de treinta y siete mil dólares de los estados Unidos de América, dividido en treinta y siete mil participaciones sociales de un dólar de valor de cada una."

PUNTO CINCO.- Luego de revisar los nombramientos vigentes de los actuales administradores y del comisario, se resuelve ratificar los mismos que caducan en marzo del 2014.

PUNTO SEIS.- No existiendo puntos varios en la agencia de secretaria, se da por terminado el mismo.

Siendo las 19H30 minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada son

observaciones, para constancia de los cual firman el Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria, para ratificación de lo actuado y en unidad de acto.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Anita Arteaga Barbera', written in a cursive style.

Ing. Anita Arteaga Barbera
Presidente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcos Dávila Cedeño', written in a cursive style.

Ing. Marcos Dávila Cedeño
Gerente General